



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

D. Álvaro Granell Martínez

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda de los Reyes Tricio
Toribio

D. Ricardo Sáenz de Marcos

D. José Fernández Crespo

Ausente:

D^a Naiara Montiel Rubio

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 8 de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernaiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria

Antes del inicio del tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la sesión, tomó la palabra la **concejal del Grupo Municipal Partido Socialista, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias**, para dedicar unas palabras al concejal recientemente fallecido, D. Narciso Díez Grijalba_ "Antes de comenzar este Pleno queríamos tener un sincero recuerdo para Narciso que tanto trabajó por el bien de Fuenmayor, tanto aportó y apoyó al Grupo Socialista, y nos mostró una forma de recorrer la vida, afrontando la adversidad, luchando por mejorar, y disfrutando siempre con una sonrisa. Echaremos en falta tus consejos, tu sencilla y eficaz oratoria, y tu sentido de unos. Siempre en nuestros corazones, Narciso."





Ayuntamiento de Fuenmayor

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

PRIMERO. - - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES:

- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 14 DE OCTUBRE DE 2022**

Se inicia el punto del Orden del día preguntando, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto del acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria y urgente de 14 de octubre de 2022, remitida junto con la convocatoria.

No existiendo aclaraciones se procede a la votación del borrador del Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente de 14 de octubre de 2022, quedando la misma aprobada por **unanimidad** con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Sáenz de Marcos y D. José Fernández Crespo.

SEGUNDO. - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se efectúa el traslado de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

Nombre	Fecha	Procedimiento
RESOLUCIONES 2022-0426 ALTA PADRON J.J.M.C.	03/11/2022 12:23	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0425 CESION SILLAS R.R.M. FIANZA]	02/11/2022 13:54	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0424 [RESOLUCION RIFA VIAJE ESTUDIOS 2022]	02/11/2022 13:22	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0423 PAGO COSTAS JUZGADO DE LO	28/10/2022	Actuaciones Judiciales





Ayuntamiento de Fuenmayor

SOCIAL-	12:20	
RESOLUCIONES 2022-0422 Ayuda Emergencia Social-Tratamiento dental-importe 600 €	28/10/2022 9:20	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2022-0421 análisis combustible]	28/10/2022 8:50	Reclamaciones
RESOLUCIONES 2022-0420 [RES LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVA escuela infantil]	27/10/2022 12:49	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
RESOLUCIONES 2022-0419 [RESOLUCIÓN HORAS EXTRAS OCTUBRE 2022]	27/10/2022 9:44	Derechos y Deberes Retributivos
RESOLUCIONES 2022-0418 [RESOLUCION USO SALON MUNICIPAL MERIENDA 31 OCTUBRE 2022]	26/10/2022 14:36	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0417 [RESOLUCION M.J.N 2022 USO SALÓN]	26/10/2022 14:36	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0416 [aprobación nomina OCTUBRE]	26/10/2022 14:36	Nóminas
RESOLUCIONES 2022-0415 [RESOLUCION ALTA EXTRANJEROS D.Z.	26/10/2022 12:56	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0414 [RESOLUCION APROBACION FACTURAS14]	25/10/2022 15:16	Pagos
RESOLUCIONES 2022-0413 [AUTORIZACIÓN ACCESO INFORMACIÓN CONCEJALES acometida]	25/10/2022 12:45	Protección de la Legalidad Urbanística
RESOLUCIONES 2022-0412 [RESOLUC DEVOLUC BONIFIC IBI J.M.A.	24/10/2022 14:58	Prestaciones Económicas
RESOLUCIONES 2022-0411 [RESOLUCION MATERIAL PARA CHOCOLATADA 28 OCTUBRE 2022]	24/10/2022 9:38	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0410 [RESOLUCION O.R.M.2022] USO SALÓN	24/10/2022 9:38	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0409 [RESOLUCION APROBACION FACTURAS13]	20/10/2022 9:52	Pagos
RESOLUCIONES 2022-0408 [resolución autorización gasto suministro preñados día contra el cáncer]	19/10/2022 11:41	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2022-0407 HORAS EXTRAS FIESTAS DE LA CRUZ 2022]	18/10/2022 14:14	Derechos y Deberes Retributivos
RESOLUCIONES 2022-0406 ALTA PADRON A.G.H.	18/10/2022 9:12	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0405 ALTA EXTRANJEROS G.M.P.	17/10/2022 9:14	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0404 CONFORMIDAD AYTO FUENMAYOR ACUMULACIÓN CENICERO]	13/10/2022 13:57	Excedencias y otras Situaciones Administrativas
RESOLUCIONES 2022-0403 [ALTA PADRON F.J.G.B.	13/10/2022 12:47	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0402 ALTA PADRÓN M.R.P.	11/10/2022 13:34	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0401 [ALTA EXTRANJEROS A. J.D.D.S. Y FLIA]	10/10/2022 12:45	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0400 ALTA EXTRANJEROS M.E.Y.	10/10/2022 12:45	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0399 Resolución de Alcaldía Aprobación. LICITACIÓN CAMINOS TORMENTAS]	10/10/2022 12:45	Contrataciones
RESOLUCIONES 2022-0398 [RES LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL escuela infantil]	10/10/2022 8:51	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos





Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2022-0397 [RESOLUCION ALTA EXTRANJEROS E.L.M.	06/10/2022 12:36	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0396 GUARDIA CIVIL PUESTO FUENMAYOR 2022] DÍA DEL PILAR	05/10/2022 14:51	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0395 [USO SALON REUNION COMUNIDAD CAÑAS OCTUBRE 2022]	05/10/2022 13:29	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0394 [RESOLUCION ASOC. MUJERES DE FUENMAYOR]	05/10/2022 13:29	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0393 [RESOLUCION alta Y. A. G.Y E.L.	05/10/2022 13:28	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-039 AUTORIZAC COLABORACION LAPUEBLA PROCESO SELECTIVO]	05/10/2022 13:27	Mancomunidades y otras Entidades Locales
RESOLUCIONES 2022-0391 [DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO BGAS.	05/10/2022 13:27	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2022-0390 DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO M.P.M.M	05/10/2022 13:27	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2022-0389 [de Alcaldía reducción jornada empleada municipal E.A.T.	03/10/2022 14:08	Licencias y Permisos de Personal
RESOLUCIONES 2022-0388 alta C.A.C.V.Y OTROS]	03/10/2022 14:08	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0387 ALTA PADRON F.J.C. Y M M.V.	03/10/2022 14:08	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0386 [RESO ALTA PADRON R.G.U.	30/09/2022 12:59	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0385 [EALTA PADRON P.M.G.	30/09/2022 12:59	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0384 [RESOLUCION alta A.A. Y M.M.	29/09/2022 13:12	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0383 [aprobación nomina SEPTIEMBRE]	29/09/2022 13:11	Nóminas
RESOLUCIONES 2022-0381 [EXENCION IVTM por minusvalía	28/09/2022 14:18	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2022-0382 [ALTA PADRON I.M.C.	28/09/2022 14:18	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0380 [HORAS EXTRAS SEPTIEMBRE 2022]	28/09/2022 14:18	Derechos y Deberes Retributivos
RESOLUCIONES 2022-0379 [Abono deudas en Seguridad Social]	28/09/2022 14:18	Liquidación
RESOLUCIONES 2022-0378 [RESOLUCION APROBACION FACTURAS12]	28/09/2022 14:18	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2022-0376 [aprobación factura nº 220143 RIOJANA DE ASFALTOS,S.A. ()]	28/09/2022 14:18	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2022-0377 [resolución autorización gasto Reparaciones en Vestuarios GADE]	28/09/2022 14:18	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2022-0375 [Resolución aprobación PAGO factura nº EC22-019 ECOP,S,A,-REPARACIÓN CAMINOS RURALES]	28/09/2022 14:18	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
RESOLUCIONES 2022-0374 propuesta de gasto CONTENEDOR DE RECOGIDA DE RESIDUOS DEL CONSULTORIO DE SALUD-SRCL CONSENSUR,S.L.U.]	26/09/2022 12:26	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2022-0373 ALTA PADRON A.B.L-	26/09/2022 12:26	Padrón Municipal de Habitantes





Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2022-0372 [RESOL BUILDINGCENTER]	21/09/2022 9:57	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2022-0371 [resolución pago Pte. Piscinas P.C.]	19/09/2022 9:42	Liquidación
RESOLUCIONES 2022-0370 [RESOLUCION ALTA PADRON G.A.S.]	19/09/2022 9:42	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0369 cobro cuotas LUDOTECA VERANO 2022-mes septiembre 29-08-2022 al 07-09-2022]	19/09/2022 9:42	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2022-0368 Alcaldía aprobación propuesta de gasto contratación de RETENES PREVENCIÓN FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS DE LA CRUZ-CEIS RIOJA]	13/09/2022 9:32	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2022-0367 PADRON S.M.A.	13/09/2022 9:32	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0365 [RESOLUCION ALTA PADRON P.G.S.]	09/09/2022 14:34	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0366 [RESOLUCION ALTA PADRON R. y D.A.P.]	09/09/2022 14:34	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0364 rechazo factura reparación vehículo de sustitución-RIOJANA DE AUTOMOCIÓN.S]	09/09/2022 14:34	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2022-0363[ORDEN DE EJECUCIÓN -PARCELA SITA EN AVDA.CIUDAD DE CENICERO N°	09/09/2022 11:54	Orden de Ejecución
RESOLUCIONES 2022-0362 [RESOLUCION ALTA PADRON J.R.P.]	08/09/2022 14:11	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0361 [ORDEN DE EJECUCIÓN -PARCELA SITA EN AVDA.CIUDAD DE CENICERO 10]	08/09/2022 14:11	Orden de Ejecución
RESOLUCIONES 2022-0360 OFERTA TECNICO EN EDUCACION INFANTIL	08/09/2022 9:18	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2022-0358 [RESOLUCION DEVOLUCION PP BAJA VEHICULO M.A.S.C.]	06/09/2022 13:27	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2022-0359 [RESOLUCION UTILIZACION SALON MUNICIPAL HOGAR PENSIONISTAS 2022-2023]	06/09/2022 13:27	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0357 [RESOLUCION ASOC. DESARROLLO ALTO EBRO 2022]	06/09/2022 13:26	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0356 [ERROR M.N.P.C.]	06/09/2022 13:26	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2022-0355 [RESOLUCION DEGUSTACION FIESTAS DE LA CRUZ 2022]	05/09/2022 13:59	Peticiones de Espacios y Recursos
RESOLUCIONES 2022-0354 [RESOLUCION alta I. S. y V.d.]	02/09/2022 14:27	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0353 aprobación propuesta de gasto COMPRA DE BATIDORA INDUSTRIAL	02/09/2022 14:27	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2022-0351 [__Resolución cobro cuotas LUDOTECA VERANO 2022-mes agosto]	02/09/2022 14:26	Procedimiento Genérico
RESOLUCIONES 2022-0352EXENCION F.a.b.	02/09/2022 14:26	Bonificación o Exención Tributaria
RESOLUCIONES 2022-0350 aprobación propuesta de gasto para toma de muestras y analítica combustible Gasoleo A	31/08/2022 14:03	Propuesta de Gasto
RESOLUCIONES 2022-0349 DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO J.M.M-	31/08/2022 14:02	Devolución de Ingresos
RESOLUCIONES 2022-0348 ALTA PADRON E.G.S. E HIJO]	31/08/2022 14:02	Padrón Municipal de Habitantes
RESOLUCIONES 2022-0347 [VEHICULO ANTIGUO J.A. SEAT	31/08/2022	Bonificación o Exención





Ayuntamiento de Fuenmayor

1500]	14:02	Tributaria
RESOLUCIONES 2022-0346 [aprobación propuesta de gasto REPARACIONES ELÉCTRICAS EN CEMENTERIO.ELECTRO RIOJA, S.L.]	31/08/2022 14:02	Propuesta de Gasto

Asimismo, se han celebrado y remitido las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 9 de septiembre de 2022 y 11 de octubre de 2022.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, en cuanto a las resoluciones de alcaldía:

- Comenta que les llama la atención que hasta ahora las altas de padrón fueran de genta nacional o extranjera, nunca se resaltara “alta extranjero”, y por eso no entiende porque ahora aparece en varias resoluciones dicha circunstancia.

Se responde que de comprobará dicha circunstancia.

- Quieren que se les aclare a que se refiere la resolución nº 423 con el pago de las costas del Juzgado de lo social: se responde que es el recurso de suplicación al TSJ de La Rioja que son 600 euros de costas.
- En la resolución nº 368 se aprueba el gasto de retenes de prevención de fuegos artificiales por el CEIS Rioja, y se pregunta si hay que pagar un extra a los bomberos en estos casos, a pesar de estar en el Convenio.

La respuesta es que en estos casos si se les debe abonar la cuantía correspondiente.

- En la resolución nº 364 hay un rechazo de factura de reparación de vehículo, y pregunta si es la furgoneta municipal.

La respuesta es que se refiere a la reparación del vehículo de cortesía cedido mientras se reparaba la furgoneta municipal.

- En la resolución nº 361 relativa a una orden de ejecución en parcela sita en Avenida Ciudad de Cenicero nº 10, y pregunta si la orden se refiere a la limpieza la misma y se le responde que es una orden de ejecución para que procedan a su limpieza.





Ayuntamiento de Fuenmayor

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 29 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL RELATIVA A LA PARCELA SITA EN CALLE MANJARRÉS S/N, PROMOVIDA POR CRITERIA CAIXA, S.A.U. CAMBIO DE BLOQUE ABIERTO A CASCO

Tras las explicaciones del expediente, se inició el tratamiento del punto del orden del día tomando la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comentó que no están de acuerdo con hacer esta modificación por varias circunstancias:

- Porque dice que “el propietario de esta manera adaptarse mejora a las actuales circunstancias del mercado inmobiliario, a fin de facilitar su desarrollo”, pero lo que la Caixa pretende es más bien ejecutar su venta, más que el desarrollo. Esto es una cuestión meramente especulativa.
 - Aparata de esto, les parece que ya es una parcela que en sus inmediaciones se ha construido un bloque de viviendas, el casco permite en la zona paralela a este desarrollo, pero en esa zona solos se puede hacer baja más dos, y no más más cuatro, como tiene ellos.
 - Además, para más inri, la propietaria, es una de las que no limpiar las parcelas cuando se les requiere, años tras año.
- Por todo lo expuesto, van a votar en contra.

Vista la documentación de la Modificación Puntual N° 29 del Plan General Municipal de Fuenmayor, y el Documento Ambiental Estratégico que afecta a la zona de la Calle Manjarrés S/N, promovida por Critería Caixa S.A.U. (A63379135), parcelas catastrales con referencias 5819810WN3051N0001HO y 5819811WN3051N0001WO y de conformidad con la documentación técnica presentada por el arquitecto D. Raul Alberto Gonzalo Zarandona (16.522.601-E), finca registral n° 7.829 con CRU 26014000273331.

Vista la instancia presentada por Faber-1900, Sociedad Limitada Profesional (B26292458), en nombre y representación de D. Miguel Bacaicoa Aguado (16.601186-Q) en la que solicita la modificación puntual del Plan General Municipal. (R.E. n° 188 de 21/05/2021).

Vista la documentación técnica de la modificación puntual elaborada por el arquitecto D. Dionisio Rodríguez Douze (16.555.736-Z) y por el abogado D. Antonio José García Laso (16.589.724-P).

Vista la documentación técnica de la Evaluación Ambiental Estratégica elaborada por el Ingeniero Agrónomo D. Javier Gómez Garrido, Colegiado n° 79 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de La Rioja, así como la tramitación en el Gobierno de La Rioja (Expte. 41/2021).

Teniendo en cuenta que el objeto de la modificación puntual plantea la eliminación de una parcela del P.E.R.I. Bodegas San Cristóbal, concretamente en





Ayuntamiento de Fuenmayor

la Calle Bodegas San Cristóbal 23 D (5618706WN3051N0001FO), cambiando su calificación de Bodegas Tradicionales a Casco Tradicional, y afectando asimismo al inmueble Bodegas San Cristóbal 23 B (5618703WN3051N0001PO).

Teniendo en cuenta que consta el informe favorable a la aprobación inicial de la modificación puntual emitido por el arquitecto D. Juan Carlos Merino Álvarez (51057856-H) y la abogada D^a Nieves Mendoza Díez (13.301.752-R).

Teniendo en cuenta que se encuentra remitido por el Ayuntamiento de Fuenmayor al Servicio de Integración Ambiental del Gobierno de La Rioja la documentación de la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

Teniendo en cuenta que es posible simultanear la tramitación ambiental y la urbanística, si bien la aprobación provisional no podrá efectuarse sin la cumplimentación adecuada y favorable del trámite ambiental, de conformidad con la normativa de aplicación.

Visto lo dispuesto en la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 87, 104, 105 y 106.1 del citado cuerpo legal; visto lo dispuesto en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, lo dispuesto en la Ley 6/2017 de 8 de octubre de Protección del medio Ambiente de La Rioja, el Decreto 29/2018 de 20 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 6/2017, así como los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, junto con el resto de normativa concordante de aplicación.

Teniendo en cuenta que el expediente ha sido informado en la Comisión Informativa de Urbanismo, Mantenimiento y Servicios.

El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor, tras el examen, debate y deliberación, con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, con la abstención de los concejales D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Sáenz de Marcos y con el voto en contra D. José Fernández Crespo, procede a la votación de la propuesta de acuerdo relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual.

De conformidad con el artículo 47.2.II de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se precisa el acuerdo de la mayoría absoluta del Pleno Municipal:

“II) Los acuerdos que corresponda adoptar a la corporación en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística”





Ayuntamiento de Fuenmayor

Por lo que siendo 11 el número legal de miembros del Ayuntamiento de Fuenmayor, se precisan al menos 6 votos favorables para la válida adopción del acuerdo. No habiéndose alcanzado la mayoría necesaria (4 votos a favor, 4 abstenciones, 1 voto en contra), no se produce la aprobación inicial de la modificación puntual nº 29, que afecta a la zona de la Calle Manjarrés S/N, promovida por Criteria Caixa S.A.U. (A63379135), parcelas catastrales con referencias 5819810WN3051N0001HO y 5819811WN3051N0001WO, de conformidad con la documentación técnica presentada por el arquitecto D. Raul Alberto Gonzalo Zarandona (16.522.601-E), finca registral nº 7.829 con CRU 26014000273331.

CUARTO. - ADHESIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTIFRAUDE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE FONDOS EUROPEOS

Vista la Resolución 1235/2022, de 31 de octubre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se modifica el “Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de fondos europeos”.

Teniendo en cuenta que si el Ayuntamiento de Fuenmayor ha participado o desea participar en convocatorias de ayudas o subvenciones financiadas total o parcialmente por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, deberá disponer de un “Plan de medidas antifraude” que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, de conformidad con la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre.

Atendido que el incumplimiento de esta obligación supondría una vulneración de las obligaciones impuestas por la normativa reguladora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que determinaría la solicitud de reembolso de las ayudas percibidas, por lo que esa Entidad Local tiene las siguientes opciones para disponer de las referidas ayudas:

- Teniendo en cuenta que existen dos opciones generales:
- Aprobar un plan propio Plan de medidas antifraude.
- Adherirse al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de fondos europeos.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Fuenmayor debe aprobar el referido plan antifraude dentro del plazo máximo de noventa días hábiles desde que haya tenido conocimiento de su participación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

Tras las explicaciones del expediente, se inició el tratamiento del punto del orden del día.

Tras la manifestación de conformidad de los portavoces de los diferentes Grupos Políticos Municipales, a continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación emitiéndose los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Saénz de Marcos, y de D. José Fernández Crespo, por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor, tras el examen, debate y deliberación, por unanimidad de los concejales presentes, ACUERDA:

quedando la misma aprobada **por unanimidad**

Primero. - Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Fuenmayor al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de Fondos Europeos, facultando al Alcalde/Presidente para la firma de los actos subsiguientes.

Reconocer expresamente que la adhesión al Plan Antifraude del Gobierno de La Rioja en materia de Fondos Europeos implica:

- Asumir como propio y difundir el contenido del mismo y del Código Ético contenido en su Anexo III entre el personal adscrito a esta Entidad Local.
- Promover dentro del ámbito local una cultura de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción, a cuyo efecto se desalentará toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, fomentando el desarrollo de procedimientos efectivos para la detección del fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.
- Realizar las necesarias adaptaciones del Plan de medidas Antifraude a la estructura organizativa y peculiaridades en la gestión.

Segundo.- Designar como interlocutor del Ayuntamiento de Fuenmayor con el Comité de lucha contra el fraude del Gobierno de La Rioja al Secretario-interventor del Ayuntamiento de Fuenmayor.





Ayuntamiento de Fuenmayor

QUINTO - COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA ENERGÍA LA RIOJA.CÁMARA DE COMERCIO DE LA RIOJA.CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Tras las explicaciones del expediente, se inició el tratamiento del punto del orden del día, tomando la palabra el **concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, que comenta que unas de las dudas que les cabe es si hay otras comunidades energéticas, parece ser que varios pueblos de la sierra han creado una y está avalada por el Gobierno de La Rioja.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. Jose Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comenta que le cabe la duda si solo va a ser la cubierta del polideportivo municipal, a lo que el Alcalde, Alberto Peso Hernáiz, responde que es solo una manera de entrar, a la espera de un posterior estudio en profundidad. Manifiesta que quiere ahondar en que tengan preferencia, los beneficiarios con rentas más bajas, en caso de que haya suficientes interesados. Respecto a la cuestión que se planteó en la comisión informativa de que de inicio habría que pagar 150 euros, les parece que puede ser un freno para determinadas familias con escasos recursos económicos, y que se les pueda favorecer el prorrateo de esa cantidad en el tiempo de duración del contrato, que se planteaba que fuera de tres años.

Teniendo en cuenta que la Unión Europea se ha comprometido con la descarbonización de su mercado energético y propone, entre otras medidas, una multiplicación de las fuentes de producción de energías renovables y un mayor protagonismo de los consumidores finales. Atendido que para ello aprobó un gran paquete de reformas y ha incorporado la transición energética como uno de los pilares del Plan de Recuperación para Europa; "Next Generation".

Atendido que el propio Gobierno de España también ha insistido en la creación de nuevas fórmulas de consumo compartido y autoconsumo proveniente de fuentes renovables.

Visto que el Gobierno de La Rioja quiere implementar medidas para fomentar la participación en el sector energético de actores no participantes en el mismo y cuya finalidad sea el desarrollo de proyectos de energía renovable.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Teniendo en cuenta que se está constituyendo la Asociación sin ánimo de lucro: Comunidad Energética Local TODA Energía La Rioja que tendrá las siguientes funciones:

- Contribuir a la sostenibilidad energética promoviendo la producción y el consumo de energía renovable por parte de los vecinos y comercios de los municipios de La Rioja.
- Empoderar a los vecinos de estos municipios como usuarios y autoconsumidores de energía renovable.
- Proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros y al de los municipios que participan en la misma.
- Promover la conciencia ciudadana en la cultura de la sostenibilidad energética y la implicación de las administraciones públicas, en particular las de ámbito municipal, en el desarrollo de políticas públicas precisas para su desarrollo.
- Promover la implantación de instalaciones fotovoltaicas que puedan ser explotadas en régimen de autoconsumo compartido.
- Incorporar progresivamente iniciativas relacionadas con la generación de energía renovable por medio de otras fuentes diferentes de la energía fotovoltaica, con la movilidad sostenible, con las relacionadas con las energías renovables térmicas, con la eficiencia energética y con la gestión de la demanda.
- Contribuir a evitar situaciones de vulnerabilidad energética.
- Ejecutar las actividades apropiadas con el objetivo de alcanzar el 100% de origen renovable en el consumo de electricidad en las viviendas y locales de los miembros de la asociación.
- Contribuir al desarrollo de estas iniciativas en municipios de carácter rural o en riesgo de despoblación.
- Promover la participación ciudadana en una transición energética a escala local con el objetivo de alcanzar, conforme al Pacto Verde Europeo, la neutralidad climática en la Unión Europea en 2050.
- Concienciar y difundir entre la población los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, relacionados con el logro de ciudades y comunidades sostenibles.

Vista la documentación obrante en el expediente, y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Ayuntamiento de Fuenmayor.

Teniendo en cuenta que el planteamiento es relativo al autoconsumo energético local, produciéndose energía para uso propio, individual o colectivo en el lugar que se genera.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Teniendo en cuenta que el municipio para la gestión de sus intereses, ejerce competencias propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 en materia de medio ambiente urbano, entre los que se encuentra la protección contra la contaminación atmosférica en las zonas urbanas y la protección de la salubridad pública, aspectos en los que puede avanzarse a través de las instalaciones de producción eléctrica provenientes de la energía solar, sin perjuicio de los aspectos generales de sostenibilidad, medidas contra el cambio climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los beneficios de sostenibilidad económica, social y medio ambiental que pueden alcanzarse.

Teniendo en cuenta que el artículo 10 de la Carta Europea de Autonomía Local de 15 de octubre de 1985 establece que las entidades locales, tienen el derecho, en el ejercicio de sus competencias, de cooperar y, en el ámbito de la Ley, asociarse con otras Entidades Locales para la realización de tareas de interés común. En este mismo sentido la Disposición Adicional quinta de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que las entidades locales pueden constituir asociaciones de ámbito estatal o autonómico.

Teniendo en cuenta que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia impulsa y desarrolla las comunidades energéticas, y que la Directiva de Energía Renovable 2018/2001 EU, recoge la Comunidad de Energía Renovable como una entidad jurídica cuyos socios pueden ser los municipios, y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o en las zonas locales donde opera. Teniendo en cuenta que la Directiva UE2019/944 EU en lo relativo a Comunidad Ciudadana de Energía recoge la posibilidad de autoridades locales incluidos los municipios. Teniendo en cuenta que la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, recoge las comunidades de energías renovables, entre cuyos miembros pueden incluirse las autoridades locales, incluidos los municipios.

Visto que la Orden TED/1446/20021 de 22 de diciembre define las Comunidades energéticas como las personas jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, efectivamente controlada por los socios o miembros que sean personas físicas, pymes o/y entidades locales que desarrolle proyectos de energías renovables...

Atendido que será cuando se disponga de un proyecto concreto, en los relativo a la producción eléctrica de la instalación que se pudiese instalar en la cubierta del Polideportivo Municipal, o de otras cubiertas de edificios municipales, cuando puede ser preciso efectuar los trámites previstos en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las





Ayuntamiento de Fuenmayor

disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como las previsiones del artículo 86 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con las correspondientes publicaciones y aprobaciones del proyecto por el Pleno de la Entidad Local, garantizándose en todo caso el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, tras el examen, debate y deliberación, por unanimidad de los concejales presentes, con los votos a favor de los concejales, D. Alberto Peso Hernáiz, D. Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Sáenz de Marcos, y D. José Fernández Crespo, siendo once el número legal de miembros del Ayuntamiento de Fuenmayor, y en consecuencia por mayoría absoluta,

ACUERDA:

Primero. - Ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Fuenmayor, realizada previamente por el Alcalde/Alcaldesa a la Asociación “Comunidad Energética Local TODA Energía La Rioja” en constitución, que se está configurando como una Asociación sin ánimo de lucro, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Segundo. - Aprobar el borrador de los Estatutos que han de regir la Asociación, régimen interno y actividad, sin perjuicio de su redacción definitiva, instando a reservar para el autoconsumo de los inmuebles y servicios municipales del Ayuntamiento de Fuenmayor un porcentaje de la producción eléctrica de al menos el 25 % de las instalaciones ubicadas en inmuebles públicos del municipio.

Tercero. - Facultar al Alcalde- Presidente la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de los acuerdos citados.

Cuarto. - Iniciar los trámites para aportar a la Comunidad Energética Toda Energía La Rioja, la cubierta municipal del Polideportivo Municipal, sito en Carretera de Navarrete nº 3, Referencia Catastral 6017904WN3061N0001FD, sin perjuicio del estudio de otros inmuebles municipales, piscinas, etc.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Quinto.- Informar que una vez que estén estudiados los aspectos concretos de la posible instalación en cubierta del Polideportivo Municipal de Fuenmayor, con el proyecto detallado y datos de producción y económicos, se procederá, si fuera preciso, a efectuar los trámites previstos en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como las previsiones del artículo 86 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con las correspondientes publicaciones y aprobaciones del proyecto por el Pleno de la Entidad Local.

SEXTO. - MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL SONIDO NOCTURNO DE LAS HORAS EN EL CAMPANARIO DE LA IGLESIA

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el **concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista** del texto íntegro de la moción:

De un tiempo a esta parte y después de llevar años que a las doce horas de la noche y hasta la siete de la mañana las campanas de la iglesia no repicaban las horas, vuelven a dar las horas durante toda la noche. Causa que, si antes era molesta, lo sigue siendo.

Por ello presentamos la moción con el motivo de:

Se negocie, se ajuste, se solicite a quien corresponda para que durante las horas de la noche en horario de doce de la noche a siete de la mañana no sean las horas repicadas por las campanas, contribuyendo al descanso de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que están de acuerdo con la moción y han preguntado por este tema y les han manifestado que están intentando desde hace días quitarlas, pero que se trata de un programador muy antiguo y el nuevo cura no sabe muy bien aún como funciona. Comenta que es curioso que las campanas estaban apagadas por la noche, y no saben muy bien, como han vuelto a





Ayuntamiento de Fuenmayor

funcionar, quizás ha sido al “enredar” para los toques de las misas” se haya tocado por error algo y se ha activado de nuevo el horario nocturno.

A continuación, tomó la palabra, **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comenta que esta cuestión la demandó Izquierda Unida hace muchos años cuando gobernaba el Partido Socialista, y el problema se solucionó retirando el horario de la noche. Ahora considera que a quien corresponde solucionar el tema es al cura.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada por unanimidad** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Saénz de Marcos, y D. José Fernández Crespo.

SÉPTIMO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA RECONDUCCIÓN INMEDIATA DE LA POLÍTICA LABORAL

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Izquierda Unida empezó esta legislatura presentando una moción para “la puesta en marcha de la relación de puestos de trabajo municipal”. En la sesión plenaria de 6 de Julio de 2021, Izquierda Unida presentó de nuevo una moción para “una adecuada política laboral con los y las trabajadoras del Ayuntamiento de Fuenmayor”. Ambas mociones fueron aprobadas por unanimidad y, sin embargo, sigue sin hacerse nada al respecto de la RPT, ni de renovación del convenio colectivo, ni sobre la falta de reconocimiento del derecho al complemento de destino a numerosos trabajadores de este Ayuntamiento.

Y desde entonces, tenemos que continuar haciendo seguimiento de la política laboral municipal con numerosísimas mociones, preguntas y ruegos. La última moción presentada se trajo a este pleno en mayo de 2022.

Finalizando la legislatura, la dejación y la falta de voluntad política de este gobierno mantienen a este Ayuntamiento sin convenio laboral y sin la herramienta





Ayuntamiento de Fuenmayor

de estructuración de personal a la que al mismo tiempo se hace referencia cuando interesa. En Izquierda Unida vemos en esto una dejación de funciones manifiesta. Además, sigue sin pagarse a buena parte del personal laboral su complemento de convenio. A pesar incluso de la existencia de sentencias judiciales que lo han reconocido y obligan al pago; a pesar de que los argumentos esgrimidos por este gobierno han sido tumbados rotundamente.

Se fuerza a los trabajadores a reclamar, reclamar, volver a reclamar y pagarse una defensa legal que no debería ser necesaria para defender sus derechos.

Con ello se está generando además un clima laboral enrarecido en tanto que se paga este complemento solamente a determinadas personas. Y, curiosamente, quienes los reciben son principalmente hombres y quienes no ven respetado su derecho, son mujeres.

Todo esto está sucediendo en una situación de bloqueo en la negociación del aumento salarial tanto en el sector privado como en el público y, especialmente, en numerosos convenios colectivos de empresas que licitan para la Administración Pública, como por ejemplo los servicios de atención domiciliaria donde la patronal bloquea subidas salariales incluso recogidas en convenios. Esto debería llevar urgentemente al Gobierno a repensar la necesidad de modificación profunda de la ley de contratos públicos para que se garantice de manera clara la indexación de los incrementos salariales.

Por todas estas razones, que venimos exponiendo en este pleno sistemáticamente desde el año 2019, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Fuenmayor hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Fuenmayor apruebe y ponga en marcha con urgencia la RPT desarrollada en la pasada legislatura.
2. Que el Ayuntamiento de Fuenmayor acuerde ya con sus trabajadores y trabajadoras el nuevo convenio colectivo y lo ponga en vigor sin más dilación.
3. Que el Ayuntamiento de Fuenmayor cumpla en su totalidad la sentencia tanto para la persona que se vio obligada a denunciar la vulneración de sus derechos como para todos los trabajadores y trabajadoras que se encuentren en la misma situación.
4. Que el Ayuntamiento de Fuenmayor, una vez haya





Ayuntamiento de Fuenmayor

desbloqueado su propia negociación colectiva, apoye las movilizaciones sindicales e inste a la CEOE a retomar la senda del diálogo y desbloquear un acuerdo amplio que recupere la negociación colectiva como espacio democratizador de las relaciones de trabajo.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que actualmente se sigue negociando el convenio a la espera de que el sindicato decidiera si aceptaba o no la mesa de negociación, y finalmente se ha puesto fecha para ello. Manifiesta que van a votar en contra porque hasta que no esté todo claro y esté suficientemente negociado, no corresponde.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, que comenta que su grupo municipal asume de arriba abajo, tanto la letra, como el espíritu de la moción, como no puede ser de otra manera, porque ya es hora que ese Convenio Colectivo se firme, y lo único que no pueden asumir por desconocerlo, es “Y curiosamente, quienes los reciben son principalmente hombres y quienes no ven respetado su derecho, son mujeres”-

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y responde a **D. Álvaro Granell Martínez**, que curiosamente coincide que las trabajadoras de la Escuela Infantil son todas mujeres.

Manifiesta que lo que le sorprende es que el Partido Popular ante esta moción, y en las dos anteriores sobre el tema de RPT, Convenio Colectivo, etc., las aprobó por unanimidad, y ahora desconoce cual es la razón que los lleva a decir que están esperando a su firma, cuando hace un tiempo estaba a punto de ello, que es lo que ha cambiado de aquella circunstancia a hoy, para que ahora voten en contra una moción que habéis votado a favor sistemáticamente las dos o tres veces que se ha presentado es este Salón de Plenos. Se aprobó por unanimidad todas ellas, y no se ha llevado adelante por mera voluntad política.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, , D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a





Ayuntamiento de Fuenmayor

Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Sáenz de Marcos y de D. José Fernández Crespo.

OCTAVO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN APOYO A PALESTINA

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desgraciadamente una vez más tenemos que asistir a una nueva ofensiva terrorista del Estado ilegítimo de Israel contra la población Palestina, aumentando la cuantía de la ya remarcable cifra de víctimas y heridos que ha causado este intento de expulsión de una población de su propio territorio.

Sin embargo, observamos, como cabía esperar, que este hecho no abre telediarios, ni provoca una movilización global de apoyo de las víctimas y condena de sus verdugos, y que tampoco hay un boicot hacia empresas, deportistas y ciudadanos en general del Estado de Israel el cual perpetra nuevamente de forma impune asesinatos a la población civil Palestina, en muchos casos niñas y niños.

Diríamos que esta reacción internacional nos sorprende, pero mentiríamos, puesto que no es la primera vez, ni desgraciadamente la última, que ocurre esta situación sin ningún tipo de consecuencias para Israel. Puesto que, en este contexto internacional caracterizado por las pugnas de diferentes polos imperialistas, parece ser, que algunos países tienen licencia para matar impunemente, siempre y cuando estén apadrinado por 'Los Estados Buenos', los 'Defensores de las Democracias' y demás pantomimas para seguir justificando las intervenciones militares de estos países.

Desde Izquierda Unida no nos queda más que condenar una vez más las acciones de Israel contra el pueblo Palestino y mostrar nuestro máximo apoyo a este último.

Por estos motivos hacemos las siguientes:





Ayuntamiento de Fuenmayor

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor condene firmemente las acciones del Estado de Israel y apoyo al pueblo palestino y emita una declaración institucional en consonancia.
2. Trasladar el contenido de esta moción a todos los grupos del Parlamento de La Rioja.
3. Que el Equipo de Gobierno se comprometa a no colaborar con empresas con origen en Israel hasta que este cese definitivamente las hostilidades contra el pueblo Palestino.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, comenta que van a votar en contra de la moción.

A continuación, tomó la palabra, **el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, comenta que el Partido Socialista ya viene desde hace bastantes años defendiendo el conocimiento del Estado Palestino en la Organización de Naciones Unidas, como un paso urgente y necesario hacia la paz, además condena el lanzamiento de cohetes desde la franja de Gaza a Israel, defiende el derecho de Israel a su seguridad, condenando las escaladas de violencia en la franja de Gaza, que en otra ocasión más, vuelve a ensañarse con la población civil palestina.

Ha realizado un llamamiento al cese inmediato e indefinido de las hostilidades a Israel y Hamás, más de 200 muertos, 55 de ellos niños y niñas, y escuelas, hospitales y comercios al borde del colapso, además de la propia defensa, hay que actuar de forma proporcionada y evitar víctimas civiles, puesto que los ataques indiscriminados contra ellos, violan las leyes internacionales.

La Secretaría de Relaciones Internacionales del Partido Socialista, ha indicado que ambas partes deben proteger las vidas de los civiles y respetar el Derecho Civil Humanitario, y permitir la ayuda humanitaria para aquellas personas que más la necesitan en Gaza.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Desde el Partido Socialista se aboga porque todos los líderes promuevan el respeto a los lugares sagrados, y que actúen con responsabilidad en la lucha contra cualquier acto de incitación a la violencia. Asimismo, los desahucios y las demoliciones de hogares a las familias palestinas, así como los actos contrarios al Derecho Internacional, deben parar,

El abandono inmediato de la violencia es la prioridad para dar paso a un diálogo pacífico que permita la solución de dos estados para alcanzar la paz y seguridad en Oriente Próximo, tanto los israelíes como los palestinos, tienen derecho a vivir en paz.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. Ricardo Sáenz de Marcos y de D. José Fernández Crespo.

Se incorpora a este punto del orden del día, la concejal D^a Mar Cotelo Balmaseda.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA UNA AUTÉNTICA TRANSICIÓN HACIA EL BIENESTAR ANIMAL

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida** del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la inauguración del Parque Canino Interactivo el pasado 30 de octubre, el Ayuntamiento de Fuenmayor (según su Facebook), es la primera población en todo el Estado en tener un parque educativo e interactivo, apostando así por la educación ciudadana y el bienestar animal.

Entre los objetivos del parque se encuentran: reducir todo tipo de conductas de estrés de los cánidos a través no sólo del ejercicio físico, sino también del mental; o aumentar la seguridad, disminuyendo así problemas de reactividad por miedo a inseguridades.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Estos loables objetivos parecen quedar en segundo o tercer plano cada vez que celebrando todo tipo de festejos o días señalados, se procede al lanzamiento de cohetes, petardos o fuegos artificiales que aturden y estresan no solo a numerosos cánidos y animales de compañía, sino lo que es más grave, a personas con deficiencias sensoriales.

Por otro lado, no es en absoluto razonable apostar por “la educación ciudadana y el bienestar animal” con la puesta en marcha de iniciativas como la de este parque y a la vez costear vejatorios espectáculos taurinos en las fiestas locales.

En otro orden de cosas hace dos años se aprobó, a propuesta del PSOE, una moción sobre la puesta en marcha del método CES en relación con las colonias felinas, que no ha tenido ninguna consecuencia en nuestro municipio, que sepamos. Siendo también una antítesis manifiesta de este Equipo de Gobierno con la educación ciudadana y el bienestar animal.

En nuestra opinión, no está este Ayuntamiento para triunfalismos y ejemplaridad con estos temas, por lo que esperamos que este sea el primer paso para acometer una auténtica transición hacia el bienestar animal en Fuenmayor.

Por todo lo anteriormente descrito, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Fuenmayor hace las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Eliminar paulatinamente el uso de petardos, cohetes y fuegos artificiales sonoros en las celebraciones locales.
2. Erradicar los espectáculos taurinos de los programas de fiestas o cualquier otra actividad vejatoria con los animales.
3. Poner en marcha el método CES en las colonias felinas, o cuantas iniciativas redunden en un respeto al bienestar animal en nuestro municipio.
4. Realizar programas de concienciación ciudadana y bienestar animal entre los vecinos de Fuenmayor.





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que respecto al Parque Canino consideran que ha sido un paso importante para la mejora del bienestar animal.

Respecto a la venta de petardos, es un tema que van a tener en cuenta y se pueden tomar medidas al respecto. En lo relativo a eliminar los fuegos artificiales, consideran que sería una cuestión más difícil su eliminación. En el tema de los toros hay gente que les gusta y van a las plazas y otros no. En cuanto al método CES se ha intentado, pero es muy complejo. Por todas estas cuestiones, van a votar en contra de la moción.

A continuación, tomó la palabra la **concejal D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio del Grupo Municipal Partido Socialista**, que comenta que están de acuerdo con Izquierda Unida en la que se ha dado mucha importancia al Parque Canino, pero que a este le faltan muchas cosas, como por ejemplo el apoyo humano, tal y como ocurre en Logroño donde se ha hecho una sección de “Agility” y funciona como integrado en Logro Deporte, te apuntas y tienes un monitor que te enseña a trabajar.

Respecto al tema de los petardos, su grupo municipal está de acuerdo, al igual que con lo dicho referente a los espectáculos taurinos, porque no se puede estar proclamando el bienestar animal y dar una de cal y otra de arena.

En lo relativo al método CES, pregunta que ese exactamente lo que se ha intentado al respecto del mismo, y le responde el que han hablado con empresas y protectoras y les han comentado que es complicado de realizar.

Las protectoras usan el método CES y funciona en varios municipios de esta región. Debían haber realizado un estudio de las poblaciones felinas que hay en el municipio, hablar con quien está alimentando las colonias, llevar a cabo una base educativa de esas personas, etc.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comenta que su grupo no ha censurado el parque canino, solo ha dicho que había otras cuestiones infinitamente más necesarias y perentorias para gastar los 18.000 euros.

Por otro lado, tal y como se ha interpretado de Facebook este pueblo es modelo a seguir en “Bienestar Animal”, y claro que la gente es libre de acudir a los espectáculos taurinos, pero este Ayuntamiento dedica una cantidad ingente de dinero en las fiestas locales, a poner una plaza de toros y a desarrollar los espectáculos taurinos con dinero público, que bien podía dedicar a otras actividades que no fueran vejatorias con los animales.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Respecto a la no eliminación de los fuegos artificiales de golpe pues está de acuerdo, pero de forma paulatina si se puede hacer, por ejemplo, haciendo espectáculos pirotécnicos sin ruido, incluso con drones, sería factible sustituir un espectáculo por otro de similares características, que sería infinitamente más respetuoso con los animales y con las personas.

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda**, que comenta que el Parque Canino se hizo a través de la concejalía de Turismo porque también tiene una población que se mueve desde el punto de vista turístico.

Comenta que no comparte las opiniones del Grupo Municipal Socialista en cuanto al parque canino, como por ejemplo que es un grupo pequeño los que son propietarios de animales domésticos, ya que considera que los datos son fehacientes, hay más mascotas que niños. El día de la inauguración el Educador Canino hablo sobre la finalidad que tiene el parque, que no es solo Agility, sino que tiene tres áreas de trabajo, y sobre todo lo que busca es una convivencia activa que tiene QR, y si es Fuenmayor la primera población de España que tiene parque interactivo, que busca la convivencia entre el vecino que se queja de que ese parque está invadido por los perros, y educar al propietario de la mascota para que trabaje de forma activa con su perro.

Respecto al horario del parque, comenta que quizás habrá que estudiarlo, para que a horas intempestivas no esté haciendo ruido el balancín, por ejemplo.

A continuación, tomó la palabra **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que termina diciendo que desconocía que la construcción de este parque canino la haya ejecutado turismo lo desconocía por completo. Comenta que el en ningún momento se ha referido al parque como una cuestión censurable, simplemente que consideran que hay otras necesidades más prioritarias.

Lo que si le gustaría es que, en el próximo presupuesto municipal, por el bienestar animal, sería buena idea habilitar un pabellón municipal para llevar a las mascotas en los días de fiesta y evitar que escuchen los fuegos artificiales, petardos y cohetes, ya que no tienen a bien eliminarlos.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma rechazada con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro





Ayuntamiento de Fuenmayor

Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. Ricardo Sáenz de Marcos y de D. José Fernández Crespo

DÉCIMO. – RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, y comienza su turno de **PREGUNTAS:**

1. ¿Este Equipo de Gobierno gratifica de alguna forma a las personas que voluntariamente llevan a los llamados “cabezudos” y quien porta el “toro de fuego” en las ocasiones en que salen? ¿Y si es así, de qué forma y cargo a que conceptos?

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que a los cabezudos no se les gratifica, lo que se hace es invitarles al aperitivo que posteriormente se realiza. Respecto al Toro de Fuego es la pirotecnia quien se encarga de contratar a la persona.

2. En la fecha de finales de las fiestas de La Cruz, la barredora parece que no realizaba bien sus funciones, pues yendo por Avenida Cenicero se dejaba toda la suciedad en el camino y había que realizarlo a mano ¿conocéis el motivo y si está solucionado?

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que el motivo fue que tuvo una avería, y ya se solucionó.

3. De las fiestas y actos que se han celebrado a lo largo del año 2022, ¿se han liquidado todas las cuentas pendientes a los proveedores de productos?

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que en principio todas las facturas que han ido llegando, se han ido aprobando y pagado por la Tesorería Municipal.





Ayuntamiento de Fuenmayor

4. En la APP de la página del Ayuntamiento hay un apartado de “INCIDENCIAS”, ¿podéis indicar cuántas incidencias se han notificado? ¿Además, porqué sigue habiendo tantas faltas de sintaxis como repeticiones? Y quizá sea el momento de producirla con mayor calidad fotográfica.

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que en la app de la página del Ayuntamiento se han notificado treinta y dos incidencias, y respecto a las faltas de sintaxis como repeticiones, se ha hablado con los responsables de Cultura, y van a intentar que se ponga más cuidado en ello y que no vuelva a ocurrir.

5. ¿Podéis dar las razones que originan que la Trabajadora Social está dando citas con cuarenta días de plazo? Si es así para poco sirve su gestión en bastantes casos que le planteen.

A continuación, tomó la palabra **la concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Salud, Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández** que responde que la Trabajadora Social cumple con la legalidad en cuanto al numero de personas que tiene que recibir, no obstante, se están buscando soluciones en la Mancomunidad a través de abogados.

6. ¿Qué es lo que está ocurriendo con las luminarias de las calles que tienen una intensidad muy fuerte por las noches y que después de solicitar la explicación donde se nos habló de “temas informáticos” para apagar y encender, nos hemos dado cuenta que hay una persona que enciende y apaga las luces diariamente de forma manual.

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que efectivamente el informó de esta situación, y en esa zona los cuadros ya no son manuales, son automáticos, y se dio una avería que alteraba el encendido y apagado de las luces, se llamó a la empresa que lo instaló, SELEN NORTE, para que solucionara el problema, pero durante esos días que se tardó en encontrar el problema, se estuvo pendiente de hacerlo de forma manual.

Una vez encontrado el problema, que era que el canal de comunicación con la central, la tarjeta estaba sucia, el técnico la limpió y ya se solucionó el tema de forma muy sencilla.





Ayuntamiento de Fuenmayor

7. ¿Es cierto que ahora no se puede llevar aceite motor al punto limpio? En nuestra opinión sería necesario ofrecer al pueblo una explicación sobre el uso del punto limpio.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D.Miguel Ángel Álvarez Bezares** comenta que sí es cierto, y la causa es que la empresa que se encargaba de hacerlo ya no realiza el servicio por lo que el depósito está lleno y no se ha podido vaciar. Comenta que están buscando otra empresa que se lleve ese aceite y poder volver a prestar el servicio.

8. Nos vuelven a insistir los vecinos y vecinas que el cementerio está con la hierba seca y en muy mal estado de conservación, aunque se nos dijo que mentíamos, insistimos en que se adecúe en condiciones para todo el año.

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que ahora mismo el cementerio está en óptimo estado y se va a seguir manteniendo así.

9. ¿De qué forma se controla y regula el acceso al agua de los depósitos municipales que están destinados para agricultores, sobre todo? Nos comentan que alguna piscina se ha contribuido a llenar de ese depósito.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares** que responde que se debe acudir al Ayuntamiento, pagar una cuota y se proporciona una llave para poder abrir la canilla y llenar el carro del fitosanitario. Respecto al tema de la piscina no tienen conocimiento alguno.

10. ¿Tiene el Ayuntamiento un censo propio municipal de animales de compañía? Según la Ordenanza de tenencia y protección de animales de compañía, se debe trimestralmente solicitar la ficha de los animales del municipio incluidos en la base de datos del Registro de Identificación de Animales de Compañía. ¿Se pueden ver esos informes trimestrales?

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que el Ayuntamiento lo que tiene es un censo de animales de peligrosos, y no existen informes trimestrales.





Ayuntamiento de Fuenmayor

11. En el Boletín Oficial de La Rioja de jueves 27 de octubre de 2022, en la Resolución 24/22 de 16 de septiembre de la Consejería de Salud en la que se habla de subvenciones a entidades locales para obras en consultorios de atención primaria dice en los antecedentes de hecho, entre otras cosas, que: “se realizaron requerimientos para subsanar la documentación administrativa y el Ayuntamiento de Fuenmayor no atendió por lo que fue denegada la petición”. ¿Se puede explicar el motivo por el que no se atendió esa subsanación y se prefirió no pelear por lo que previamente se había solicitado?

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que una vez que llegó la solicitud de subvención se habló con el Gobierno de La Rioja de este caso, y se les dijo que en ese momento no se podía presentar porque pedían el proyecto completo del centro de salud, un estudio de seguridad y salud, gestión de residuos, y tres presupuestos, y se comunicó a la Consejera que únicamente se contaba con el anteproyecto, pero comunicó al Ayuntamiento que no lo aceptaban y se denegó.

12. ¿Ha pensado el Equipo de Gobierno implementar algún tipo de ayudas dirigidas a hogares de personas trabajadoras con bajos ingresos que luchan diariamente por pagar sus facturas energéticas, alimentarse adecuadamente y pagar el alquiler o la hipoteca, ante las facturas de luz y gas que se les avecinan? En nuestra opinión no podemos permitir que se tenga que elegir entre comer o pagar recibos.

A continuación, tomó la palabra **la concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Salud, Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que comenta que en primer lugar, que el competente en esta cuestión sería el Gobierno de la Rioja, no obstante, el Ayuntamiento de Fuenmayor si cuenta con una Ordenanza que recoge estas cuestiones y en los últimos años no se ha agotado la partida presupuestaria prevista para ello.

13. ¿Se pueden presentar las horas extras que cada trabajador de este Ayuntamiento ha realizado durante este año 2022; en el caso de que no se desee indicar los nombres y apellidos por aquello de la protección de datos quisiéramos saber la cantidad de horas extras realizadas por unidades de realización? ¿y por qué el convenio colectivo sigue sin ser firmado?





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que, respecto a las horas extras realizadas, están a disposición de la Oposición en las oficinas municipales.

14. El letrero de Fuenmayor instalado en el paseo, tiene entre sus visitantes numerosos niños y niñas que se suben, meten sus brazos, piernas y cabezas por los agujeros de las letras. En ocasiones es algo peligroso. Por si acaso sucede alguna desgracia, ¿tiene el ayuntamiento algún tipo de seguro que cubra estas incidencias que podría subsanarse en parte con otro tipo de actuación.

A continuación, tomó la palabra **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que el Ayuntamiento cuenta tanto con Seguro de Responsabilidad Civil, como Seguro Patrimonial. Comenta también que influye la dejación de los padres respecto algunas actitudes peligrosas de sus hijos.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez** y comienza su turno de **RUEGOS**:

1. Vamos a hablar de la limpieza del pueblo una vez más, sobre todo las zonas que no son la Plaza del Ayuntamiento ni el Paseo, es vuestra asignatura pendiente, y parece que no tiene ningún tipo de solución.
2. Se han vuelto a producir cortes la luz que parecían olvidados, siempre a primeras horas de la mañana, por lo que lo que solicitamos se negocien los aspectos que sean necesarios para que dejen de existir estos cortes de luz inesperados con la empresa suministradora, tal y como se habló la vez anterior.
3. Rogamos que por respeto a los invitados que viene de fuera, y nosotros mismos, se rotulen correctamente los rótulos que se exponen al público, y se vigilen las faltas de ortografía en todo tipo de publicaciones, letreros y demás, debido a que en el partido de fútbol celebrado hace dos semanas jugado contra Ribafrecha, se puso en el letrero Ribafrecha.
4. Rogamos que, para aquellos edificios en estado ruinoso, que tengan peligro de caída de materiales sobre la vía pública, y por ello sobre vecinos, se haga una actuación más efectiva y adecuada que colocar unas vallas, que no protegen en nada a los viandantes.
5. Rogamos que debido al mal estado en el que se encuentran los bancos en los relativo a su pintura y conservación, por ejemplo, los que se encuentran en las





Ayuntamiento de Fuenmayor

zonas del Instituto y del Camp, se realice la actuación necesaria para su perfecta conservación y uso.

6. Rogamos, sin ánimo alguno de conseguirlo, que, ante el cada vez más cercano fin de la legislatura, se retome el tema de que los Grupos Municipales de la oposición puedan disponer de un espacio para trabajar dignamente, al igual del que dispone el grupo del Equipo de Gobierno durante toda la legislatura.
7. Vamos viendo que los contenedores de vidrio siguen estando a rebosar, con lo que los vidrios se acumulan por las aceras, Rogamos se instalen más contenedores o se recojan con más frecuencia.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y comienza su turno de **PREGUNTAS:**

1. Recientemente se ha adjudicado la restauración de caminos dañados por las tormentas en el año 2020, ¿la empresa adjudicataria está al corriente de pagos en este momento con este Ayuntamiento?, porque sabemos que en alguna circunstancia se ha producido un hecho similar, y somos conscientes de que es legal realizar el pago de las deudas antes de realizar las obras.

Se responde que en estos momentos se está requiriendo a la empresa la garantía definitiva y resto de documentación, y una vez que se disponga de la misma, se comprobará dicha circunstancia, y se dará respuesta a esta cuestión en el siguiente pleno.

2. ¿Se ha estudiado la propuesta de Izquierda Unida de incluir un punto en el orden del día de los plenos incluyendo la información del Equipo de Gobierno sobre la puesta en marcha de las mociones aprobadas y ruegos considerados?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que no se ha estudiado dicha propuesta por el momento.

3. ¿Se va a llevar a cabo la reforestación de las zonas afectadas por incendios en Fuenmayor (Boca del Ebro y Senda de los cazadores)?





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, y comenta que hay intención de instar al Gobierno de La Rioja para que proceda a su reforestación.

4. En el caso de que Educación no reclame el uso de los espacios de la guardería cedidos para el desarrollo de la FP de Electricidad. ¿Qué usos tiene pensado este Equipo de Gobierno para estos espacios?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que han valorado varias opciones, pero no hay nada en firme.

5. El espacio ajardinado en el entorno del camping de Fuenmayor se encuentra en un estado completamente deplorable. De cara a no decepcionar a nuestra querida comunidad católica del Camino Ignaciano que puede verse contrariada ante esta situación. ¿Cuándo piensa este Ayuntamiento acometer el más que necesario mantenimiento de esta zona?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que este mantenimiento se está realizando ya desde hace unos días.

6. ¿Qué objetivos, directrices o líneas de actuación se le ha dado al agente de igualdad para realizar su trabajo?

A continuación, tomó la palabra **la concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Salud, Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que en primer lugar va a realizar el Plan de Igualdad del municipio y posteriormente el Plan de Igualdad de los empleados municipales. Comenta que el Agente de Igualdad le ha ido pasando el trabajo que va realizando y considera que tienen conocimientos y no lo ve perdido en su trabajo, además se va a contratar a una empresa relativa a la protección de datos, que, entre sus servicios, ofrece asesoramiento en materia de igualdad, por lo tanto, el Agente de Igualdad podrá contar con un tutor que le oriente en la realización de los planes.

En primer lugar, se le dijo que recopilase información, tanto de





Ayuntamiento de Fuenmayor

Asociaciones de La Rioja que trabajen en este tema, como también leerse los planes de Igualdad de diferentes municipios, y aquí en la Rioja, no todos los municipios los tienen elaborados.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Logroño está lo suficientemente desarrollado, como para adaptarlo perfectamente al municipio de Fuenmayor.

7. En el anterior pleno ya trasladamos la conveniencia de informar a la ciudadanía de asuntos de su interés. Se informa de la festividad del Pilar, de san Isidro, de que la parroquia tiene nuevo cura, ... - *pensábamos que a estas alturas ya estaba desligada la iglesia católica de las instituciones, pero cada día tenemos más información de la participación de los miembros del gobierno en actos religiosos. Pero nada se informa de la convocatoria de ayudas y subvenciones, por ejemplo, para el alquiler de vivienda para jóvenes y no jóvenes (hay dos líneas diferentes), para la compra de vivienda también para jóvenes, para la ejecución de actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios,*
- etc., Pero de nada de esto parece relevante informar ¿Se ha tomado en consideración esta propuesta?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que sí se ha tomado en consideración esta propuesta.

8. Ni en Ouagadougou -capital de Burkina Faso- hay calles en estado tan lamentable como la calle Manjarrés de Fuenmayor -kilómetro cero del rioja, La Rioja. España-. ¿Cuándo va a ser reparada? Y por favor, que no sea con grava triturada de esa que echáis en los caminos. Ya sabemos que por ahí no pasa el Camino Ignaciano, pero los vecinos se merecen vivir en una calle decente.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que ya está el técnico municipal con este tema, y está previsto que se arregle lo antes posible, y no con grava triturada, sino con asfalto.





Ayuntamiento de Fuenmayor

9. ¿Hay alguna novedad sobre el expediente de Cerabrick?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que la empresa Cerabrick alegó su informe, achacaba que los condicionantes eran un capricho del Técnico de Ordenación Minera del Gobierno de La Rioja, quien tuvo que pedir un informe a Biodiversidad, que ha sido remitido con condicionantes similares. La intención, según lo que se les ha comunicado, es que quieren resolver este asunto en base a esos informes de forma rápida, porque la empresa se puede enfrentar a multas que van desde los 30.000 euros hasta los 300.000 euros.

10. ¿Se ha acondicionado ya el piso que este Ayuntamiento tiene en el consultorio médico, para su uso como dispositivo de acogida?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que todavía no se ha acondicionado el citado piso.

11. ¿Cómo va la puesta en marcha de los acuerdos relativos a la moción sobre la reorientación de la política social municipal aprobados en el pasado pleno?

“Instar al equipo de gobierno a que defina con claridad y exponga públicamente en qué consiste su política social.

Que emprenda las acciones necesarias para tener un conocimiento continuo de la realidad socio-económica de la población. Y dada la urgencia de la situación actual, que se realice de forma inminente.

Que tras ello se establezcan medidas complementarias a las que puedan tomarse a nivel estatal o regional para apoyar a la población en lo posible, máxime en crisis como la actual.

Que para ello se realicen las modificaciones presupuestarias necesarias.”

A continuación, tomó la palabra la **concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Salud, Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que, dada la problemática con la actual de la Asistente Social, y la imposibilidad de comunicarse





Ayuntamiento de Fuenmayor

con ella, aún no se empezado a recabar estos datos, porque es ella quien dispone de ellos, y quien mejor puede orientar acerca de como está la situación en las familias del municipio.

12. ¿Se ha comenzado el proceso de elaboración de la ordenanza que defina y regularice la actividad de los pisos turísticos, tal como se acordó también en el pleno anterior?

A continuación, tomó la palabra **la concejala de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda**, que responde que desde el Equipo de Gobierno no se considera una prioridad, pero esto no quiere decir que no se vaya a realizar, pero los técnicos del Ayuntamiento, lógicamente tienen otras prioridades, principalmente, actualizar y llevar al día el sistema contable.

Quiere dejar claro que han hablado con la Técnico de Turismo que lleva este asunto en la Comunidad Autónoma de La Rioja para recabar datos, y también quiere recordar que desde el Ayuntamiento se tiene un contacto fluido, a través de la Técnico de Turismo Municipal y del Plan Estratégico de Turismo, que se creo con la colaboración de todos los Agentes Económicos y Sociales, donde solamente hubo un comentario en relación a la necesidad de esta ordenanza.

En el Registro de Pisos Turísticos del Gobierno de La Rioja, a lo largo de estos años, desde que existe, solo hay veinticinco viviendas dadas de alta. La única localidad en toda la Rioja que lo tiene es el Ayuntamiento de Logroño, solamente en los últimos años se han dado de alta una o dos viviendas.

Comenta que no consideran que sea prioritario, pero eso no quita que no sean planteadas cuales son las bases de la Ordenanza que ellos querrían plantear, pero para poder hacer la misma, previamente se necesita hacer una modificación del Plan General Municipal donde regularice y diga que son los pisos turísticos, que ubicación van a tener, etc.

Manifiesta también cuales son los objetivos que quieren que tengan esa Ordenanza:

- Proteger los derechos de los vecinos de Fuenmayor, garantizando la convivencia.
- Apoyar al consumidor y al usuario de este tipo de viviendas para que sus derechos estén plenamente garantizados.





Ayuntamiento de Fuenmayor

-Garantizar la seguridad de los propietarios particulares cuando deciden alquilar sus viviendas, evitando así la oferta ilegal y la economía sumergida.

13. ¿Qué acciones se van a llevar a cabo para reivindicar el 25N, Día contra la Violencia de Género?

A continuación, tomó la palabra **la concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Salud, Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que se va realizar una concentración con la colaboración de la Escuela Infantil, el Camp, y el Ceip Cervantes, así como realización de alguna actividad, exposición de Señales Corazón contra la Violencia Machista, son unas treinta, que se ubicarán seguramente en las farolas, y probablemente se realicen unas charlas en el Instituto, a través de la Red Araña, que además de este tema de la igualdad, ofrecen también sobre salud mental.

14. ¿Se ha trasladado al Gobierno de España y a las autoridades competentes el apoyo del Pleno Municipal al indulto a María Salmerón?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que sí se ha dado traslado a la Presidencia del Gobierno de España.

15. ¿Se ha instado al Gobierno de La Rioja a crear una empresa pública que gestione el Servicio de Ayuda a Domicilio? ¿Se ha dado traslado a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de La Rioja y a los Ayuntamientos de la Mancomunidad de la moción aprobada al respecto?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla**, y responde que, si se ha dado traslado al Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Mixto, Grupo Parlamentario Partido Popular, Grupo Parlamentario Partido Socialista, a todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad y al Gobierno de La Rioja.

16. Además de las medidas de ahorro energético tomadas para el complejo de las piscinas, ¿qué otras medidas van a tomarse para el resto de edificios municipales?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y**





Ayuntamiento de Fuenmayor

Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que las medidas que se han tomado son las siguientes:

- Mantener las temperaturas a 19 grados.
- Reducción de los horarios de calefacción de los edificios.
- Reducción de la iluminación en zonas innecesarias, en fachadas exteriores.
- Eliminación de la calefacción en habitáculos como pasillos, almacenes, zonas que no se utilizan, etc.
- Reducción del alumbrado navideño, y alguna medida de ahorro energético más que vaya surgiendo.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo,** portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comienza su turno de **RUEGOS:**

1. Hace ya tiempo, mediante moción, se aprobaron varios acuerdos relacionados con la política social municipal, entre ellos, la recogida de información para que este ayuntamiento tenga conocimiento estrecho y continuo de la realidad socio-económica de su población, y de esta forma, poder ajustar su política y sus medidas sociales a las necesidades existentes y actuar de forma inmediata y coherente. Recientemente, EAPN ha publicado su informe anual sobre pobreza y exclusión en España; el informe de La Rioja pone de manifiesto que el 21, 3% de la población de la comunidad está en riesgo de pobreza o exclusión social. Una cifra muy preocupante que aumentará este año por la inflación y los altos costes de la energía y la calefacción

Rogamos a este gobierno que ofrezca a los grupos de la oposición la información que haya recopilado al respecto e informe de las medidas que haya decidido llevar a cabo para reducir la pobreza y riesgo de exclusión social en el municipio.

<https://www.caritaslarioja.org/el-riesgo-de-pobreza-o-exclusion-social-en-la-rioja-alcanzo-en-2021-a-casi-68-000-personas-el-213-de-la-poblacion/>

2. A iniciativa del Grupo Municipal de IU se aprobó recientemente la propuesta de la señalización de preferencia peatonal en todo el casco histórico de la localidad. Esta señalización otorgaría al peatón la prioridad de uso de las calles, estando los vehículos supeditados a las personas, asegurando de este modo su seguridad de tránsito. Que sepamos, solamente se ha señalado la entrada por la calle Mayor Alta, por lo que es absolutamente necesario que todas y cada una de las calles que dan acceso al casco histórico, en todos los sentidos, sea señalizada adecuadamente.





Ayuntamiento de Fuenmayor

Rogamos que todo el casco histórico sea señalado correctamente, para mayor seguridad de los peatones.

3. Desde el Grupo Municipal de IU hemos reflejado en numerosas ocasiones nuestra preocupación por la situación de inexistencia del servicio de taxis que tiene nuestro pueblo. No es admisible bajo ningún concepto que el titular del servicio mantenga su desatención continuada, con la sospechosa intención de traspasar la plaza especulativamente.

Rogamos que se retire la concesión al actual titular, en cuanto sea posible, se convoque la licencia públicamente y se preste atención para que no sea traspasada (hecho irregular pero que parece que se realiza con frecuencia)

4. Hace exactamente un año, la mayoría absoluta del PP rechazó en este salón de plenos una modificación de la fiscalidad del municipio a propuesta de IU, para hacerla más progresiva y justa. En ella se incluían varias propuestas tendentes a facilitar la implantación de mecanismos o reformas en edificios con los que mejorar la eficiencia energética de los mismos. Todos los vecinos somos conscientes de las consecuencias que el cambio climático está generando en nuestras vidas, por lo que las administraciones tienen el deber de impulsar medidas que traten de paliar su impacto.

Rogamos encarecidamente que este ayuntamiento bonifique al 100% el ICIO y las tasas de las obras que afecten a la instalación de placas solares y las mejoras de la eficiencia energética de viviendas. Bonifique por un tiempo, un % del IBI en las viviendas de primera ocupación que realicen mejoras de ese tipo. Incluya una partida presupuestaria de ayudas directas para las rentas más bajas, para este tipo de cuestiones y realice cuantas acciones informativas sean convenientes, de este tipo de propuestas, incluso de otras administraciones, que permitan realizar instalaciones u obras con esta finalidad.

A continuación, tomó la palabra **la concejala de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Coteló Balmaseda**, y comenta que quiere recordar que los impuestos son progresivos, proporcionales, pero luego por otro lado la política de este Equipo de Gobierno está en contra de cualquier tipo de incremento de impuestos, porque consideran que no es el momento de subir, ni tasas, ni impuesto, y que el dinero esté en el bolsillo de los ciudadanos. Pero pone





Ayuntamiento de Fuenmayor

de manifiesto, que por supuesto tomarán en consideración cualquier tipo de bonificación en relación a la eficiencia energética.

5. Este ayuntamiento cuenta con un registro de parejas de hecho aprobado por decreto de alcaldía en el año 1994. Si bien en él se sientan las bases de dicho registro, no recoge los requisitos necesarios para solicitar la inscripción ni el procedimiento que se debe seguir. Pero tampoco hemos podido encontrar ningún documento, ordenanza o instrucción que desarrolle este decreto y los defina, por lo que rogamos que se revise si este registro está correctamente regulado y se publique adecuadamente la información necesaria para todas las personas que puedan estar interesadas.
6. Ya trajimos a este pleno la necesidad de iluminar algunas zonas del pueblo. Con la instalación de luminarias LED, se retiraron algunas farolas que ya no eran necesarias, y este equipo de gobierno dijo que se recolocarían en esas zonas. Sin embargo, seguimos observando zonas oscuras. Rogamos por lo tanto que se revise de nuevo las áreas del pueblo que necesitan iluminación y se proceda a realizar lo que se dijo que se iba a hacer.
7. Este verano se ha comenzado la redacción de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (-20.000 habitantes). Rogamos que se esté pendiente de esta oportunidad para financiar las necesarias reparaciones que surgen en este municipio.

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las veintiuna horas, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Javier López Martínez

Documento firmado electrónicamente

